

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS PC-03-22 REV. 0 DE LA CENTRAL NUCLEAR COFRENTES

Con fecha 19 de septiembre de 2022 (n.º de registro 52727), procedente del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (Miterd), se recibió en el CSN petición de informe preceptivo sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio a las Especificaciones técnicas de funcionamiento mejoradas (ETFM) de la central nuclear Cofrentes PC-03-22, revisión 0, *Inclusión de una prueba funcional de canal para los relés de mínima tensión de las divisiones I y II (CLO 3.3.8.1) y modificación de la nota 1 del RV 3.8.4.7.*

El titular solicita la aprobación de la solicitud PC-03-22, rev. 0 para corregir dos discrepancias identificadas por el CSN en sus procesos de inspección, mediante la introducción de un nuevo requisito de vigilancia en la ETFM 3.3.8.1, *Instrumentación de pérdida de alimentación eléctrica*, y la modificación del texto descriptivo de la frecuencia de un requisito de vigilancia en la ETFM 3.8.4, *Fuentes de corriente continua – unidad operando*, todo ello de acuerdo con el documento estándar en que se basan las ETFM de la central.

La solicitud se remite para aprobación por parte de la Administración de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial TED/308/2021, *de 17 de marzo, por la que se concede la renovación de la autorización de explotación de la Central Nuclear de Cofrentes.*

El Pleno del Consejo, en su reunión de fecha 6 de junio de 2023, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Presidente
Juan Carlos Lentijo Lentijo*

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID